



Chipre

Esta guía es para empresas de comercio electrónico que venden en línea a través de tiendas web o en Marketplace.

Tasa estándar de IVA

19%

Tasa reducida de IVA

5%, 9%

Umbrales

€35.000 (en ventas a distancia)

Según la ley del IVA, cualquier persona que realice ventas a distancia (ventas desde una persona establecida en otro estado miembro), esta obligada a registrarse a efectos del IVA en Chipre y contabilizar el IVA en Chipre, si, en el periodo que comienza el 1 de enero, el valor de las ventas a distancia supera los €35.000. el incumplimiento hace que la persona este sujeta a una tasa de €85 por cada mes de retraso, denegación u omisión.

También existe el derecho al registro voluntario cuando el umbral no es superado. Se observa que las personas que realizan suministros a tasa cero también pueden registrarse.

IVA deducible

Para verificar si usted ha excedido el umbral, sume el valor **total de las ventas a distancia**, usted debe excluir:

- Suministro intracomunitario de bienes
- Suministros de nuevos medios de transporte o de mercancías sujetas a impuestos especiales
- Los suministros a los que se aplica el régimen de márgenes.

Si usted paga facturas antes del registro del IVA es posible deducirlas después del registro.

Proceso de registro

Una persona que, para registrarse, está obligada a notificar al Comisionado Fiscal de su responsabilidad presentando a las oficinas locales:

- Formulario de IVA 105
- Numero de IVA valido o certificado de registro como sujeto pasivo (empresario) emitido por la Oficina tributaria del Estado Miembro en el que el empresario ha establecido su empresa (original)
- Copia de los estatutos de la empresa
- Copia del pasaporte/id del gerente
- Copia del certificado de registro

Estos documentos deben ser enviados dentro de los 30 días posteriores al final del mes correspondiente y su registro es efectivo a partir del final del mes siguiente al mes relevante o desde la fecha anterior que se acuerde entre la persona y el oficial de IVA.



El registro entra en vigor a partir del inicio de este periodo.

Representante fiscal

Si un comerciante no es residente en la República – en el caso de personas físicas, o una persona jurídica radicada en el extranjero - lleva a cabo una actividad comercial en Chipre y es responsable o tiene derecho a registrarse en la oficina de registro de IVA de la República, el funcionario del IVA puede designar a una persona residente en la República y recomendada por el comerciante, para que actúe en nombre del comerciante en materia del IVA (un representante fiscal) o exigir garantías para la protección de los ingresos públicos.

Cabe resaltar que, para las personas físicas residentes en otro Estado Miembro o las personas jurídicas constituidas en otro Estado Miembro, no existe la obligación de designar un representante fiscal.

Fecha de pago de IVA

Las fechas para el pago del IVA son las siguientes:

- 1er trimestre antes del día 10 del segundo mes siguiente al final del trimestre (declaración de IVA trimestral)

Presentación de declaraciones de impuestos

Un contribuyente debe transmitir las declaraciones de impuestos al Departamento Tributario de Chipre por medios electrónicos. La plataforma de LOVAT admite la presentación digital. Se debe presentar una declaración de impuestos incluso si no se han realizado transacciones durante el trimestre correspondiente.

Las fechas para la presentación trimestral de declaración de impuestos son las siguientes:

- El primer trimestre – antes del 10 de abril
- El segundo trimestre – antes del 10 de julio
- Usted no está obligado a presentar ninguna declaración anual de IVA resumida en Chipre.

En el portal de LOVAT usted puede ver sus fechas de vencimiento.